

ADENDO

16 DE FEBRERO DE 2018

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.- "EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO
BAS110105 LUNES 09:00-11:00	QUIMICA GENERAL	Complementario	A-L1
BAS311405 LUNES 07:00-09:00 VIERNES 07:00-09:00	INVESTIGACION II	Laboratorio	D
BAS311605 SABADO 12:00-16:00	INVESTIGACION III	Laboratorio	E

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.- "EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
BAS110105 LUNES 09:00-11:00	QUIMICA GENERAL	Complementario	A-L1 ✓	15/01/2018	02/06/2018
BAS311405 LUNES 07:00-09:00 VIERNES 07:00-09:00	INVESTIGACION II	Laboratorio	D ✓	15/01/2018	02/06/2018
BAS311605 SABADO 12:00-16:00	INVESTIGACION III	Laboratorio	E ✓	15/01/2018	02/06/2018
BAS311605 MARTES 11:00-15:00	INVESTIGACION III	Laboratorio	A	16/01/2018	02/06/2018

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

SERRANO GARCIA ANA LUISA

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. FRIDA MANRIQUEZ PIÑON
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN